

UPG 1



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 08 -D-FCE-2019

Ciudad Universitaria, 7 de enero del 2019

Visto el Expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 00037-FCE-2019, sobre la aprobación de las Directivas de desenvolvimiento del Cuerpo Docente y Estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto del 2018, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 510-D-FCE-18 de fecha 10 de septiembre del 2018, se aprueba la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 17 de Octubre del 2018, se acordó aprobar las Directivas de desenvolvimiento del Cuerpo Docente y Estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Dictamen N° 002-UPG-FCE-2019, el Director de la Unidad de Posgrado propone la aprobación de las Directivas de desenvolvimiento del Cuerpo Docente y Estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, se considera necesaria la creación de dichas Directivas a fin de garantizar el máximo desempeño de las actividades académicas tanto del docente como del posgraduante; y

Estando en las atribuciones conferidas al Señor Decano según la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

#### SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Directiva de desenvolvimiento para el Cuerpo Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas cinco (05) forman parte de la presente Resolución Decanal.
- 2° Aprobar la Directiva de desenvolvimiento para los Estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas cinco (05) forman parte de la presente Resolución Decanal.
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**  
Vicedecano de Investigación y Posgrado



**Mg. HOOVER RÍOS ZUTA**  
Decano